INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Directorio de:

AGRICOLA SAN CARLOS S.A. ASCARSA

1.-Hemos auditado el Balance General adjunto de **AGRICOLA SAN CARLOS S.A ASCARSA.**, al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes: Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio de los Accionistas y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los Estados Financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2.-La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: Diseñar, Implementar y Mantener el Control Interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de errores importantes, ya sea como resultado de fraude o error, Seleccionar y Aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la compañía.

Responsabilidad de los Auditores Independientes:

3.- Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en nuestra auditoria. Excepto por lo mencionado en el párrafo cuarto, efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan errores importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de sus Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoria también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión calificada de auditoría.

4.- Al 31 de diciembre del 2016 la compañía no ha registrado ningún tipo de ajuste por revalorización de los terrenos según los establece la Norma internacional de contabilidad (NIC 16) que especifica lo siguiente "Exige que los terrenos sean medidos o bien a su costo menos perdidas por deterioro del valor acumulado, o bien por su importe revaluado".

Opinión:

En nuestra opinión excepto por los hechos mencionados en párrafo cuarto, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía **AGRICOLA SAN CARLOS S.A. ASCARSA.**, al 31 de Diciembre del 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su Patrimonio y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicadas en Ecuador

Guayaquil, 10 de Abril del 2017

BKL LOZANO OCHOA & ASOCIADOS S.A.
FIRMA AUDITORA EXTERNA
CALIFICACION - SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS N.- SC-RNAE-2-943